

DECRETO EXENTO N° 2161

RECOLETA, 12 DIC. 2023

PROMULGA ACUERDO N°223 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA, "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS SUV A COCHES MORTUORIOS"; ID N°2374-78-LE23

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1946 de fecha 02 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación Pública "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS A COCHES MORTUORIOS".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio www.mercadopublico.cl a través del ID N°2374-78-LE23.
3. El Decreto Exento N°2012 de fecha 15 de noviembre de 2023 que modifica Decreto Exento N°1946 de fecha de 2 de noviembre de 2023 y a las Bases Administrativas de la Licitación Pública "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS SUV A COCHES MORTUORIOS".
4. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 20 de noviembre de 2023, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT: 76.710.690-4 y b) ARTURO AZÓCAR PIECKERT Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.188.980-8.
5. Que en el proceso de Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl, resultan admisibles las ofertas de los dos proveedores del numeral anterior.
6. El Ord. N°217 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Cementerio General que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora para la aprobación del Concejo Municipal, proponiendo adjudicar la licitación pública "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS A COCHES MORTUORIOS" al oferente CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT N°:76.710.690-4, por un monto total de \$49.500.000.- IVA incluido.
7. El Acuerdo N°223 de fecha 23 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la licitación pública "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS A COCHES MORTUORIOS" al proponente CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT N°:76.710.690-4.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°223 de fecha 23 de noviembre de 2023, que aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS SUV A COCHES MORTUORIOS", ID 2374-78-LE23, al proponente CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT N°:76.710.690-4 domiciliado en Ruta 60 CH 1908, comuna de San Felipe, por un monto total de \$49.500.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo del servicio será de 88 días hábiles, desde las 48 horas transcurridas desde la emisión de la Orden de Compra hasta la entrega de los vehículos transformados, con recepción conforme.



2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
Adicionalmente, el adjudicatario deberá contar con un seguro de cobertura total para los dos vehículos al momento que estos ingresen a su taller. Este seguro terminará una vez que sea emitida la recepción conforme del servicio por parte del ITS, incluyendo la capacitación y el certificado emitido por la Revisión Técnica para el cambio de categoría a coches mortuorios.
3. **EL PLAZO** del contrato es de 88 días hábiles a contar de las 48 horas transcurridas desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega de los vehículos transformados con recepción conforme.
4. **DESÍGNASE**, Inspector Técnico del Servicio a don Ricardo Norambuena Ducaud, RUT N° 9.980.241-3 y a don Ariel Figueroa Araya, RUT N°12.076.967-7 en calidad de suplente, ambos dependientes del Departamento Técnico y Servicios Internos del Cementerio General.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
6. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.29.03 del Presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



Luísa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



Daniel Jadue Jadue
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/BSC/HDM/VNCH/rlv



DECRETO EXENTO N° 2161

RECOLETA, 12 DIC. 2023

PROMULGA ACUERDO N°223 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA, "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS SUV A COCHES MORTUORIOS"; ID N°2374-78-LE23

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°1946 de fecha 02 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación Pública "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS A COCHES MORTUORIOS".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio www.mercadopublico.cl a través del ID N°2374-78-LE23.
3. El Decreto Exento N°2012 de fecha 15 de noviembre de 2023 que modifica Decreto Exento N°1946 de fecha de 2 de noviembre de 2023 y a las Bases Administrativas de la Licitación Pública "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS SUV A COCHES MORTUORIOS".
4. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 20 de noviembre de 2023, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT: 76.710.690-4 y b) ARTURO AZÓCAR PIECKERT Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT: 77.188.980-8.
5. Que en el proceso de Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl, resultan admisibles las ofertas de los dos proveedores del numeral anterior.
6. El Ord. N°217 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Cementerio General que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora para la aprobación del Concejo Municipal, proponiendo adjudicar la licitación pública "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS A COCHES MORTUORIOS" al oferente CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT N°:76.710.690-4, por un monto total de \$49.500.000.- IVA incluido.
7. El Acuerdo N°223 de fecha 23 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la licitación pública "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS A COCHES MORTUORIOS" al proponente CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT N°:76.710.690-4.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE**, el Acuerdo N°223 de fecha 23 de noviembre de 2023, que aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada "TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS SUV A COCHES MORTUORIOS", ID 2374-78-LE23, al proponente CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT N°:76.710.690-4 domiciliado en Ruta 60 CH 1908, comuna de San Felipe, por un monto total de \$49.500.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al Informe de Evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.

El plazo del servicio será de 88 días hábiles, desde las 48 horas transcurridas desde la emisión de la Orden de Compra hasta la entrega de los vehículos transformados, con recepción conforme.



2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
Adicionalmente, el adjudicatario deberá contar con un seguro de cobertura total para los dos vehículos al momento que estos ingresen a su taller. Este seguro terminará una vez que sea emitida la recepción conforme del servicio por parte del ITS, incluyendo la capacitación y el certificado emitido por la Revisión Técnica para el cambio de categoría a coches mortuorios.
3. **EL PLAZO** del contrato es de 88 días hábiles a contar de las 48 horas transcurridas desde la emisión de la orden de compra hasta la entrega de los vehículos transformados con recepción conforme.
4. **DESÍGNASE**, Inspector Técnico del Servicio a don Ricardo Norambuena Ducaud, RUT N° 9.980.241-3 y a don Ariel Figueroa Araya, RUT N°12.076.967-7 en calidad de suplente, ambos dependientes del Departamento Técnico y Servicios Internos del Cementerio General.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
6. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 215.29.03 del Presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten initials]
DJJ/LESM/RSC/HDM/VNCH/rlv

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal / Dirección de Control / SECPLA / Licitaciones /
Dirección Jurídica / Cementerio General / Oficina de Partes

[Handwritten signature]



ACUERDO N° 223

RECOLETA, 23 NOVIEMBRE DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Extraordinaria de hoy, teniendo presente el Oficio Ordinario N°217 de fecha 21 noviembre de 2023 del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA **“TRANSFORMACIÓN DE DOS VEHÍCULOS SUV A COCHES MORTUORIOS”** ID: 2374-78-LE23 AL OFERENTE CORONA HERMANOS LIMITADA, RUT: 76.710.690-4 POR UN MONTO TOTAL DE \$49.500.000.- IVA INCLUIDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE 88 DÍAS HÁBILES, DESDE LAS 48 HORAS TRANSCURRIDAS DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA HASTA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS TRANSFORMADOS, CON RECEPCIÓN CONFORME”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue

- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva

 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Doña Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Cementerio General, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 28703



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 23/11/2023
16:53:06 CLST

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **1df5e66a78cb17e**

Roberto Lazcano

De: Mario Beltrán Aravena <mbeltran@recoleta.cl>
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 13:10
Para: Roberto Lazcano
CC: Patricio Aguilar; Olivia Farias; jvallejos@cementeriogeneral.cl; Veronica Manriquez
Asunto: Re: Solicitud revisión de decreto
Datos adjuntos: Dex promulga Acuerdo Transformación - Listo..docx

Estimado Roberto.

Estaría para su visación adjunto el D.Ex que promulga, solo separe unos texto de otros para que tomes en cuenta el adjunto y enviarlo a control para su visación.

Atte
Mario Beltran.
Dirección de control.

lun, 4 dic 2023 a la(s) 12:21, Roberto Lazcano (rlazcano@cementeriogeneral.cl) escribió:

Estimado Mario,

Envío borrador abordando observaciones para nueva revisión. En el Número 1 del decreto incluí lo del resto del acuerdo, aun cuando el texto era similar al N°3.

Quedando pendiente,



ROBERTO LAZCANO VARGAS
Sección Adquisiciones
Departamento de Finanzas
rlazcano@cementeriogeneral.cl
226377971 - 226377800
Av. Profesor Alberto Zañartu #951, Recoleta
www.cementeriogeneral.cl
@cementeriofgral
@cementeriofgral

De: Mario Beltrán Aravena [mailto:mbeltran@recoleta.cl]
Enviado el: lunes, 4 de diciembre de 2023 12:04
Para: Roberto Lazcano <rlazcano@cementeriogeneral.cl>
CC: Patricio Aguilar <paguilar@recoleta.cl>; Olivia Farias <ofarias@cementeriogeneral.cl>;
jvallejos@cementeriogeneral.cl; Veronica Manriquez <vmanriquez@cementeriogeneral.cl>
Asunto: Re: Solicitud revisión de decreto